

Municipio de Macuspana, Tabasco

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-27012-19-1952-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1952

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de este objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	245,532.6
Muestra Auditada	245,532.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Macuspana, Tabasco, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Macuspana, Tabasco, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Estableció grupos de trabajo o comités que dan respuesta a asuntos en materia de adquisiciones y de obra pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. • No dispuso de Comités en materia de Control Interno, Administración de Riesgos y Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • No contó con un manual que establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 87 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Macuspana, Tabasco, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Macuspana, Tabasco, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 245,532.6 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica que fue contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Macuspana, Tabasco, recibió recursos del FAISMUN por 245,532.6 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 72.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 245,605.1 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 80 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 245,530.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
 DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	1	477.5	0.2	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	12	38,252.4	15.6			
Urbanización	53	188,222.4	76.6			
Electrificación rural y de colonias pobres	1	1,297.6	0.5	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura Básica del sector educativo	9	14,136.4	5.8	Reintegros y remanentes	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	1	776.8	0.3			
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0			
Subtotal obras y acciones	77	243,163.1	99.0	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos indirectos	2	2,121.9	0.9	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	75.1	0.0 ¹
Desarrollo institucional	1	245.0	0.1	Subtotal (C)	75.1	0.0
Subtotal (A)	80	245,530.0	100.0			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		245,605.1	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: El porcentaje corresponde al 0.0306%.

Asimismo, el Municipio de Macuspana, Tabasco, informó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	75	242,103.0	98.6
ZAP rurales	0	0.00	0.0
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.00	0.0
Pobreza extrema	0	0.00	0.0
No incluidas en las MIDS	2	1,060.1	0.4
TOTALES	77	243,163.1	99.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	46	118,310.2	48.2
Complementaria	29	123,792.8	50.4
No incluidas en las MIDS	2	1,060.1	0.4
TOTALES	77	243,163.1	99.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Macuspana, Tabasco, destinó el 98.6% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 50.4% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 2,121.9 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 0.9 % del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 245.0 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 0.1% del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto; no obstante, se observó que el Municipio de Macuspana, Tabasco, no registró en la MIDS dos obras denominadas “Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Macuspana, en la Villa Tepetitlán” y “Rehabilitación de puente de concreto hidráulico en el Municipio de Macuspana, Ciudad de Macuspana en el camino de acceso del Ej. Nayona del tramo (Monte Largo 3ra. Secc. Tronchadero-San Francisco)” y, por ende, no contó con la validación técnico-normativa correspondiente de la Secretaría de Bienestar.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Macuspana, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UI/CI/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Municipio de Macuspana, Tabasco, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, correspondiente a recursos remanentes del fondo por 75.1 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Dependencia	Número de terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
Municipio de Macuspana, Tabasco.	7027	BBVA, S.A. de C.V	75.1	75.1
TOTALES			75.1	75.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Macuspana, Tabasco, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 22 proyectos por un importe pagado de 88,269.6 miles de pesos, que se enlistan a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2023 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	35589	Construcción de revestimiento en el Municipio de Macuspana, Ranchería el Triunfo 1ra. Sección.	Urbanización	Zap Rural	Sí	Sí	No aplica	4,218.9
2	112953	Rehabilitación de carretera con Concreto asfáltico, en el Municipio de Macuspana, Ranchería Unión y Libertad, E.C. Tequila Tierra Colorada, Ran. Unión y Libertad, 0 más 000 al 2 más 310 Km.	Urbanización	Zap Rural	Sí	Sí	No aplica	3,671.4
3	116105	Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico, en el Municipio de Macuspana, Ranchería Emiliano Zapata Segunda Sección. 0 Mas 000 Al 2 Mas 700 kilómetros.	Urbanización	Zap Rural	Sí	Sí	No aplica	3,503.2
4	151778	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el Municipio de Macuspana, colonia Belén, en la calle Roberto Madrazo Pintado entre las calles Francisco Villa y Calle Lerdo de Tejada.	Urbanización	Zap Urbana	Sí	Sí	No aplica	2,806.5
5	153257	Construcción de camino con grava de revestimiento en el Municipio de Macuspana, Ranchería el Triunfo 2da. Sección tramo carretera Benito Juárez a Tepetitlán Laguna Anton.	Urbanización	Zap Rural	Sí	Sí	No aplica	3,122.8
6	167112	Construcción de techado en área de impartición de educación física, Municipio de Macuspana, Ranchería Morelos Centro de Educación Media Superior a Distancia Número 29 Clave 27EM50029J.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Zap Rural	Sí	Sí	No aplica	1,994.9
7	169547	Rehabilitación del Centro Artístico en el Municipio de Macuspana, Ciudad Macuspana Teatro de Pueblo.	Urbanización	Zap Urbana	Sí	Sí	No aplica	4,347.9
8	187193	Rehabilitación de camino, en el Municipio de Macuspana, en la localidad de Juan Cesar Becerra Bates.	Urbanización	Zap Rural	Sí	Sí	No aplica	1,127.5
9	187618	Rehabilitación de Camino en tramos aislados, en el Municipio de Macuspana, en la localidad de Virginio Chan.	Urbanización	Zap Rural	Sí	Sí	No aplica	2,354.1
10	209534	Rehabilitación de espacios públicos multideportivos en el Municipio de Macuspana, en la Ciudad Macuspana Bienvenido Priego Zurita.	Urbanización	Zap Urbana	Sí	Sí	No aplica	11,158.4
11	216369	Rehabilitación de cárcamo sanitario en el Municipio de Macuspana, Ciudad de Macuspana, cárcamo Circunvalación.	Drenaje y Letrinas	Zap Urbana	Sí	Sí	No aplica	11,513.3
12	219155	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Macuspana, en la Ranchería Zopo Norte.	Urbanización	Zap Rural	Sí	Sí	No aplica	1,904.3
13	255401	Construcción de carretera con concreto asfáltico en el Municipio de Macuspana, colonia Veinte de Noviembre.	Urbanización	Zap Rural	Sí	Sí	No aplica	2,703.6
14	305586	Construcción de cárcamo pluvial en el Municipio de Macuspana, Ciudad Macuspana en la calle Mariano Abasolo esquina calle Antonio Santiago Ovando.	Drenaje y Letrinas	Zap Urbana	Sí	Sí	No aplica	11,352.0
15	327144	Construcción de drenaje sanitario, en el Municipio de Macuspana, en la Villa Benito Juárez, en la colonia Fraccionamiento Induvitab en la calle Naranjo entre las calles Tamarindo y Calle Fabian Chable.	Drenaje y Letrinas	Zap Urbana	Sí	Sí	Sí	2,465.3
16	355907	Equipamiento de espacio multideportivo en el Municipio de Macuspana Bienvenido Priego.	Urbanización	Zap Urbana	Sí	Sí	No aplica	6,224.2
17	383505	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el Municipio de Macuspana, calle Vicente Guerrero, entre las calles Melchor Ocampo y calle Primera de Circunvalación.	Urbanización	Zap Urbana	Sí	Sí	Sí	10,374.3
18	Sin Registro	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Macuspana en la Villa Tepetitlán.	Urbanización	Zap Urbana	Sí	Sí	No aplica	553.9
19	Sin Registro	Rehabilitación de puente de concreto hidráulico en el Municipio de Macuspana, Ciudad de Macuspana, en el camino de acceso del Ej. Nayona del tramo (Monte Largo 3ra Secc. Tronchadero-San Francisco).	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No aplica	506.2
20	150140	Arrendamiento de vehículos.	Gastos Indirectos	No aplica	Sí	Sí	No aplica	1,698.2
21	150230	Pago de supervisión.	Gastos Indirectos	No aplica	Sí	Sí	No aplica	423.7
22	35122	Adquisición de equipos de cómputo e impresoras.	Desarrollo Institucional	No aplica	Sí	Sí	Sí	245.0
TOTAL								88,269.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.
 NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo; no obstante, se observó que el Municipio de Macuspana, Tabasco, en cinco proyectos identificados con el número de MIDS 187193, 209534, 305586, 327144 y 355907 no atendió las observaciones realizadas por la Secretaría de Bienestar en la revisión técnica-normativa de los proyectos.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Macuspana, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UI/CI/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Macuspana, Tabasco, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos con recursos del fondo se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, adjudicó 16 contratos que amparan 16 proyectos por un importe de 76,024.4 miles de pesos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales 6 fueron de forma directa por un importe de 8,552.1 miles de pesos y 10 por invitación restringida por un importe de 67,472.3 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos

procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

8. El Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ejecutó 16 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

9. El Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, formalizó tres convenios con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Gobierno del Estado, que amparan tres proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 9,878.3 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión, en los cuales se estableció el importe real conforme a los contratos de obra pública correspondiente en términos del acuerdo, se respetó los porcentajes pactados para cada una de las partes, los recursos única y exclusivamente se destinaron a la ejecución de los proyectos derivados de las obras, su ejercicio se rigió bajo la legislación aplicable en la materia y el municipio se comprometió a llevar a cabo las obras tal como se detalla en el expediente técnico y de acuerdo con la normatividad aplicable; asimismo, se constató que se dispuso de la documentación que acreditó la ejecución, la terminación y la entrega de las obras revisadas.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

10. El Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, adjudicó 3 contratos que amparan 3 proyectos por un importe de 2,366.8 miles de pesos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de los cuales 2 fueron de manera directa por un importe de 1,943.2 miles de pesos y 1 fue por licitación pública por un importe de 423.6 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones, arrendamientos y servicios estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

11. El Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ejecutó tres proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega recepción, las entradas de almacén, los resguardos, los inventarios y los informes de actividades de los prestadores de servicios, que acreditaron que en la entrega de los bienes y en la prestación de los servicios se cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

12. Se realizó la verificación física de 19 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con un importe pagado de 85,902.7 miles de pesos, de los que se comprobó que corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y a los insumos incluidos en el concentrado de conceptos de obra; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

13. El Municipio de Macuspana, Tabasco, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP mediante el SRFT y a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS y la difundió entre su población por medio de su página oficial, el periódico oficial del Estado y las redes sociales del municipio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, no reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 a la SHCP mediante el SRFT ni a la Secretaría de Bienestar respecto a dos proyectos que no fueron registrados en la MIDS, por lo que no existió congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que difundió entre su población.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Macuspana, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UI/CI/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 245,532.6 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Macuspana, Tabasco, recibió recursos del fondo por 245,532.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 72.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 245,605.1 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 80 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 245,530.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Macuspana, Tabasco, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que no registró dos obras en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, por lo que no contaron con la validación técnico-normativa correspondiente de la Secretaría de Bienestar, asimismo, en cinco proyectos no atendió las observaciones realizadas por la Secretaría de Bienestar; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, el Municipio de Macuspana, Tabasco, reportó la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a su población, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar; sin embargo, no reportó la información respecto a dos proyectos financiados con recursos del fondo que no

fueron registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, por lo que no existió congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias mencionadas y la que difundió entre su población.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 76.6% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 15.6% a drenaje y letrinas, el 5.8% a infraestructura básica del sector educativo, el 0.5% a electrificación rural y de colonias pobres, el 0.3% en Infraestructura básica del sector salud, el 0.2% en agua potable, el 0.9% a gastos indirectos y el 0.1% a desarrollo institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 98.6% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 50.4% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Macuspana, Tabasco, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los

proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Macuspana, Tabasco.